

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN ID Nº 3649-19-L122, "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA REUNION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO, AMCORDI"

DECRETO ALCALDICIO: Nº 573.- /

QUILLECO, ABRIL 14 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcáldicio N°1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regiran la Propuesta Pública: "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA REUNION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO, AMCORDI"
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 571 de fecha 14/4/22, donde autoriza llamado a licitacion

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Nº 1172 de fecha 13/4/22, emitida por COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS, solicitando Licitación para "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA REUNION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO, AMCORDI"
- b) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA REUNION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO, AMCORDI"

DECRETO:

- 1,- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitacion "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION PARA REUNION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BIO BIO, AMCORDI" a:
 - Administradora Municipal o quien subrogue
 - Secretario Municipal o quien subrogue
 - Secplan o quien subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el/presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

XUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO